

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Sofía Tiscornia; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Sofía Tiscornia proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de un concurso docente del Departamento de Antropología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Sofía Tiscornia durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la profesora Sofía Tiscornia a razón de \$ 2.584,00 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUL 2017

RESOLUCIÓN N° 718

r.q.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades